



Congreso de la República



Resumen Ejecutivo

Rendición de Cuentas de la Gestión Parlamentaria: 2006-2011

Juan Carlos Eguren Neuenschwander,
Congresista de la República
Representante por Arequipa
Enero, 2011



Juan Carlos Eguren Neuenschwander,
Congresista de la República.



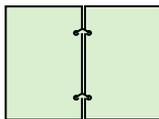
A los ciudadanos de Arequipa



Al cumplir casi cuatro años y medio como Congresista de la República, Representante por Arequipa, estoy obligado a rendir cuentas de mi gestión parlamentaria, como lo he venido realizando anualmente, no necesariamente porque lo establezca una disposición legal, sino por una convicción personal. Precisamente por ello, presento a ustedes un informe de mis labores parlamentarias realizadas durante el periodo 2006-2011.

He concentrado todos mis esfuerzos para cumplir con mi lema de campaña electoral "Lo que tú quieres, lo quiero yo", y demostrar que la política puede ser buena para aportar soluciones a los problemas regionales y para ayudar a los más necesitados, por eso me he esforzado para recobrar la confianza y esperanza de los arequipeños. En suma, he querido hacerlos quedar bien, pues somos herederos de una trayectoria democrática y de notables parlamentarios a lo largo de nuestra historia republicana y, sobre todo, cumplir con mis promesas electorales.

- ▶ En primer lugar, nos comprometimos a impulsar el proceso de descentralización, para que los gobiernos regionales y gobiernos locales tengan las condiciones apropiadas para revitalizar sus economías subnacionales. En ese sentido, desde la Presidencia de la Comisión de Descentralización, aprobamos importantes leyes, como modificaciones en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la ley sobre mancomunidades y fusiones municipalidades.
- ▶ En segundo lugar, nos comprometimos con promover la modernización de la gestión del Estado, para ello hemos impulsado y aprobado importantes leyes, como la Ley Marco de Licencias de Funcionamiento expedidas por las municipalidades, con la finalidad de simplificar y agilizar los trámites administrativos y promover la inversión privada, en particular de medianos y pequeños empresarios. También, promovimos y aprobamos la Ley de Silencio Administrativo positivo, la cual señala un máximo de 30 días de plazo para que las entidades públicas den respuesta a cualquier trámite.



- ▶▶ *En tercer lugar, nos comprometimos con dotar de mayores recursos a las entidades públicas del departamento de Arequipa. Durante los debates de los proyectos de Ley de Presupuesto del Sector Público de los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, gestionamos directamente recursos financieros para el departamento de Arequipa, por un monto de casi S/ 220 millones. Asimismo, aseguré que todos los años se incremente sostenidamente el presupuesto para los pliegos presupuestales, me opuse a toda propuesta destinada al recorte de los recursos por Canon Minero, entre otras acciones.*
- ▶▶ *En cuarto lugar, me aboqué a impulsar el Proyecto Majes – Siguan II Etapa (Angostura). El año 2006, al inicio de mi gestión parlamentaria, el proyecto no tenía aprobación ni viabilidad, había sido observado por el SNIP. Hice gestiones en el Ministerio de Economía y Finanzas, en la Presidencia del Consejo de Ministros, en PROINVERSION y en la Presidencia de la República, para salvar ese escollo. Afortunadamente a la fecha, el inicio del proyecto Majes-Siguan, es una realidad.*
- ▶▶ *En quinto lugar, también efectué un seguimiento y monitoreo sistemático de la ejecución de las obras de la Interoceánica, así como gestioné sus requerimientos presupuestarios ante el Ejecutivo. Propuse y logré la aprobación de la Declaratoria de Necesidad e Interés Público la Construcción del Gasoducto Sur Andino.*
- ▶▶ *En sexto lugar, en la función de representación, realizamos permanentemente gestiones, dentro los límites que señala la Ley, para el gobierno regional, municipalidades, entidades no públicas y ciudadanos de Arequipa, ante instituciones de carácter nacional e internacional.*
- ▶▶ *En séptimo lugar, promoví a Arequipa en todos los foros que participé, como una región atractiva para la inversión privada y para los procesos público-privado.*
- ▶▶ *En octavo lugar, desde el ámbito legislativo impulsé un importante número de proyectos de ley. Sin falsa modestia, somos uno de los congresistas con mayor producción legislativa.*
- ▶▶ *En noveno lugar, también ejercimos nuestro rol fiscalizador en el uso de los recursos públicos, mediante la publicación periódica de los rankings de Ejecución de Inversiones del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, función que ha sido reconocida por distintos medios de comunicación.*

En general, no me corresponde juzgar mi gestión, sino a ustedes que ciertamente encontrarán aciertos y quizás de igual forma errores; pero debo decirles que he trabajado con apego a la ley, con constancia y tenacidad, para contribuir en el objetivo de convertir a Arequipa en un departamento próspero, pujante, competitivo y solidario.

Juan Carlos Eguren Neuenschwander

Congresista de la República
Representante por Arequipa

Arequipa, enero 2011.

PRIMERA PARTE: Nuestros Indicadores de Gestión Parlamentaria

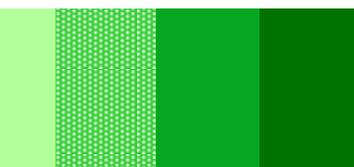


1. Nuestra Productividad Legislativa en el Congreso de la República.
2. Nuestra Productividad Legislativa dentro del Grupo Parlamentario Unidad Nacional .
3. Nuestras Actividades en las Presidencias de Comisiones Ordinarias y Especiales.
4. Nuestro Record en las Presidencias de Comisiones.
5. Nuestras Gestiones Presupuestarias Extras a favor del Departamento de Arequipa.
6. Nuestras Actividades de Fiscalización: Monitoreo y Seguimiento del Gasto Público.
7. Nuestras Atenciones en el marco de la Función Representación
8. Nuestras Actividades de Apoyo Social a la Niñez.

1

Nuestra Productividad Legislativa en el Congreso de la República:

Tuve una importante producción legislativa, soy autor de 20 leyes publicadas en el Diario Oficial El Peruano. Entre los 120 congresistas, ocupo el cuarto lugar (4°) en el Ranking de Proyectos de Ley (autor principal) que fueron convertidos en Leyes.



Juan Carlos Eguren Neuenschwander,
Congresista de la República.

Producción Legislativa del Congresista Juan Carlos Eguren

		Juan Carlos Eguren
A.	Proyectos de ley (en general)	207
B.	Proyectos de ley (autor)	72
C.	Proyectos de ley (coautor)	135
D.	Leyes (proyectos de autoría propia convertidos en leyes)	20
E.	Ratio $\%(D)/(B)$	28%

- ▶ Promoví 207 proyectos de Ley, de los cuales 72 son de autoría propia y los 135 restantes como coautor.
- ▶ De los proyectos de Ley de autoría propia, veinte (20) se convirtieron en Leyes publicadas en el diario oficial "El Peruano".
- ▶ Del total de 120 Congresistas, me ubico en el cuarto lugar (4°) del Ranking de proyectos de Ley (autor principal) que fueron convertidos en Leyes.



2

Nuestra Productividad Legislativa dentro del Grupo Parlamentario Unidad Nacional

Tuve la mayor producción legislativa, en cantidad de leyes como autor principal, así como en cantidad de proyectos de Ley presentados.

Estadística de los proyectos de Ley presentados por autor principal o coautor
Período Parlamentario 2006-2011
(del 27 de Julio de 2006 al 27 de Diciembre de 2010)
(ordenados de mayor a menor según autor principal)

Nº	Congresistas	Partido Político o Alianza Electoral por el cual postuló al Congreso de la República según Resol. J.N.E.	Grupo Parlamentario	Proyectos de Ley Convertidos en Leyes		Cantidad de Proyectos	
				Autor Principal	Coautor	Autor Principal	Coautor
1	Eguren Neuenschwander, Juan Carlos	Unidad Nacional	Unidad Nacional	20	63	71	218
2	Castro Stagnaro, Raúl Eduardo	Unidad Nacional	Unidad Nacional	14	38	45	158
3	Galarreta Velarde, Luis Fernando	Unidad Nacional	Unidad Nacional	7	53	27	174
4	Alcorta Suero, María Lourdes Pia Luisa	Unidad Nacional	Unidad Nacional	6	44	20	158
5	Pérez Monteverde, Martín	Unidad Nacional	Unidad Nacional	5	22	16	64
6	Bedoya De Vivanco, Javier Alonso	Unidad Nacional	Unidad Nacional	4	42	13	141
7	Yamashiro Oré, Rafael Gustavo	Unidad Nacional	Unidad Nacional	3	50	11	176
8	Carpio Guerrero, Franco	Unidad Nacional	Unidad Nacional	2	46	7	175
9	Florián Cedrón, Rosa Madeleine	Unidad Nacional	Unidad Nacional	2	25	22	109
10	Tapia Samaniego, Hildebrando ⁽⁵⁾	Unidad Nacional	Unidad Nacional	2	16	7	86
11	Mallqui Beas, José Eucebio	Unidad Nacional	Unidad Nacional	1	22	2	100
12	Pérez Del Solar Cuculiza, Gabriela Lourdes	Unidad Nacional	Unidad Nacional	1	49	5	151
13	Lombardi Elias, Guido Ricardo	Unidad Nacional	Unidad Nacional	0	28	7	110

(5) Desde el 21-06-07 reemplazó a la ex Cong. Canchaya Sánchez, Elsa Victoria (Suspendida)

Fuente : Jurado Nacional de Elecciones, Oficialía Mayor y Sistema de Proyectos de Ley del Área de Trámite Documentario

Elaboración: G.F de Información Estadística y Presupuestal



Juan Carlos Eguren Neuenschwander,
Congresista de la República.



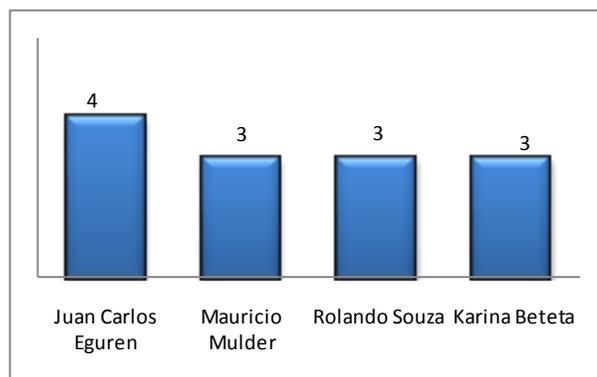
3

Nuestras Actividades en Presidencias de Comisiones Ordinarias y Especiales

Soy el Congresista que tuvo a su cargo el mayor número de Presidencias de Comisiones durante todo el Periodo Parlamentario (2006-2011).



Ranking de Número de Presidencias de Comisiones Ordinarias y Especiales: Periodo Parlamentario 2006-2011.



▶ Durante el Período Parlamentario 2006-2011, presidí cuatro (4) Comisiones Ordinarias y Especiales, siendo el Congresista con mayor número de presidencias.

Comisiones Ordinarias y Especiales presididas por el Congresista J.C. Eguren: Periodo Parlamentario 2006-2011.

Presidente de la Comisión de:	Cargo	Periodo Legislativo
Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado	Presidente	2006-2007
Comisión de Justicia y Derechos Humanos	Presidente	2008-2009
Comisión de Trabajo.	Presidente	2009-2010
Comisión Especial Revisora del Código de los Niños y Adolescentes	Presidente	2007-2011
Jefe de Grupo Parlamentario de Unidad Nacional (Vocero)	Jefe - Vocero	2007-2011

Juan Carlos Eguren Neuenschwander,
Congresista de la República.



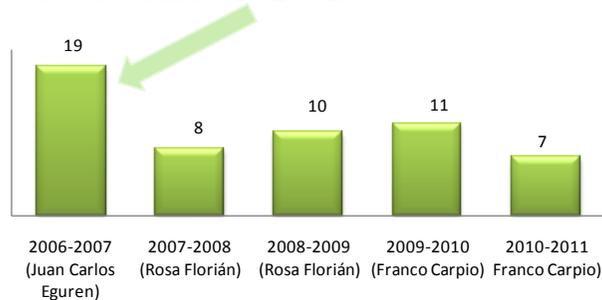
4

Nuestro record en las Presidencias de la Comisiones.

En las Presidencias de las tres Comisiones Ordinarias que ejercí, se logró aprobar el mayor número de Leyes .



Número de Leyes con dictamen de la Comisión de Descentralización: Por Presidencia
Periodo Parlamentario 2006-2011

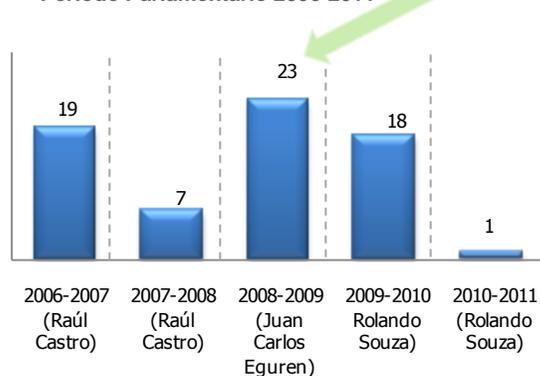


En las tres Comisiones que presidí se logró el mayor numero de Leyes aprobadas:

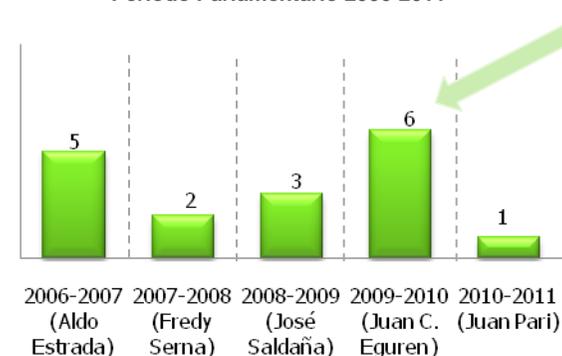
- ✓ Comisión de Descentralización: 19 Leyes.
- ✓ Comisión de Justicia: 23 Leyes.
- ✓ Comisión de Trabajo: 6 Leyes

Total 48 Leyes

Número de Leyes con dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos:
Periodo Parlamentario 2006-2011



Número de Leyes con dictamen de la Comisión de Trabajo: Por Presidencia
Periodo Parlamentario 2006-2011



Juan Carlos Eguren Neuenschwander,
Congresista de la República.

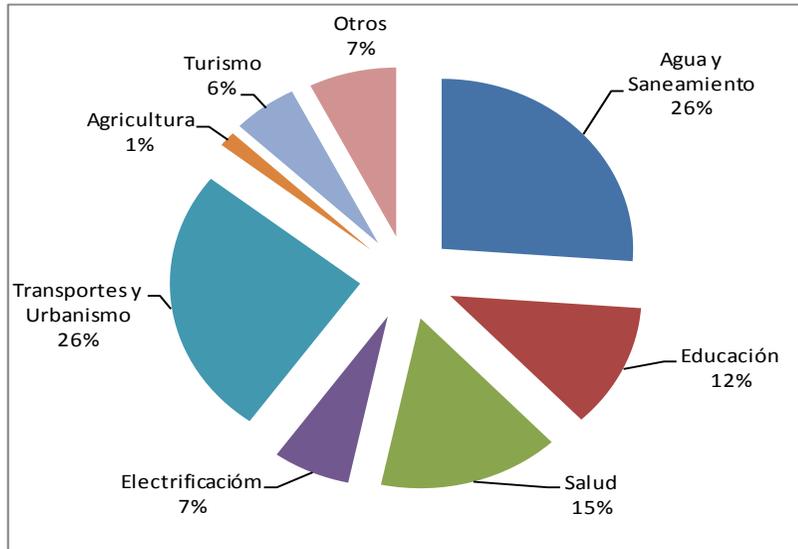


5

Nuestras gestiones presupuestarias extras a favor del Departamento de Arequipa

Desde la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, gestioné recursos presupuestarios Extras para obras en el departamento de Arequipa, por casi S/ 220 millones.

Distribución porcentual de los recursos presupuestarios extra: 2006-2011



- 1 • **Proyectos de Agua y Saneamiento** : S/ 57.3 millones
- 2 • **Proyectos de Educación:** : S/ 25.9 millones
- 3 • **Proyecto de Salud** : S/ 33.6 millones
- 4 • **Proyectos de Electrificación** : S/ 14.4 millones
- 5 • **Proyectos de Transportes y Urbanismo** : S/ 56.5 millones
- 6 • **Proyecto de Agricultura** : S/ 3.2 millones
- 7 • **Turismo** : S/ 12.0 millones
- 8 • **Otros proyectos** : S/ 16.3 millones

Asimismo, durante los debates del proyectos de la Ley de Endeudamiento de los años 2007, 2008, 2010 y 2011 gestioné las partidas para el proyecto Majes-Siguas II. Lamentablemente, los correspondientes a los 2007, 2008 y 2009, no fueron utilizados por los problemas de declaratoria de viabilidad y otros factores exógenos al proyecto. Sin embargo, las gestiones del 2010 y 2011, fueron de mucha utilidad para el proceso de concesión del Proyecto Majes-Siguas II.





Nuestras Actividades de Fiscalización: Monitoreo y seguimiento del gasto público

Hicimos un permanente monitoreo y seguimiento de la utilización de los recursos públicos, mediante nuestros ranking de inversiones.



► Publicamos periódicamente 46 Informes de los denominados "Ranking de Ejecución de Inversiones" de los Pliegos del Gobierno Nacional (Ministerios), Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales".

Este material no sólo transparentó la ejecución del gasto público, sino que además sirvió de material para los debates técnicos.

También fue de utilidad para la ciudadanía en el seguimiento de la labor de sus autoridades locales y regionales.

Igualmente la difusión de los informes de los rankings contribuyó a acelerar la ejecución de inversiones, especialmente durante los años fiscales 2008 a 2010, en el contexto de la política económica anticrisis.



EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA Ejecución de inversiones fue del 45.9% en Arequipa

La ejecución de inversiones de las municipalidades de la provincia de Arequipa sólo alcanzó el 45.9% informó el congresista Juan Carlos Eguren, tras presentar el ranking de gasto. Explicó que el marco presupuestal de las comunas en el 2009, ascendió a S/. 624.9 millones, de este monto sólo se ejecutó S/. 287 millones que representa el 45.9%, dijo. Según el ranking, la Municipalidad de Mollabaya tuvo el mejor desempeño con el 93.9% de ejecución de inversión, mientras que La Joya sólo alcanzó el 26.5%, fue el más bajo. Eguren señaló que la ejecución no fue óptima pero para este año electoral se podía tener mayor velocidad. ■

Municipalidad	Presupuesto	Monto ejecutado	Avance %
Mollabaya	1,831,311	1,712,707	93.9
Vicos	11,770,947	10,387,758	88.4
Chiguayana	6,528,261	5,494,393	84.4
Santa Rosa de Sigas	11,931,648	9,843,124	82.9
San Juan de Sigas	1,984,302	1,431,565	72.4
Pedernales	3,933,902	3,024,238	76.9
Poco	1,424,639	1,055,548	74.1
El Barahuate y R.	17,832,740	12,954,095	72.9
Paracalla	4,431,647	3,265,626	73.5
Quequeña	3,044,221	2,222,207	68.9
Santa Isabel de Sigas	4,429,489	3,048,820	68.9
San Juan de Tarucani	41,642,719	2,425,359	5.9
Mariátegui	21,124,491	1,040,515	5.3
Cayma	32,036,060	303,827.6	0.9
Alto Selva Alegre	20,488,535	20,594,344	101.0
Paucartambo	42,287,659	31,232,645	74.0
Lachacá	3,928,869	11,861,700	49.5
Chacabambá	6,644,339	3,283,997	49.6
Mariano Melgar	24,293,653	10,725,849	44.3
Provincia de Arequipa	64,075,731	29,723,251	46.4
Titre	31,164,819	17,070,024	54.8
Tibayera	42,122,228	19,586,477	46.5
Socoyoma	26,085,867	12,068,127	46.3
Sibandín	5,495,935	2,540,818	46.3
Cerro Colorado	95,843,662	36,383,945	37.8
Huacapistán	16,474,460	5,727,045	34.8
Yarabamba	39,091,011	13,426,431	34.4
Uchumayo	39,469,844	14,421,384	36.6
La Joya	33,710,524	8,943,324	26.5
Total	624,834,558	286,840,324	45.9

Juan Carlos Eguren Neuenschwander,
Congresista de la República.



7

Nuestras atenciones en el marco de la función representación

Realicé gestiones en el marco de nuestra Función de Representación para entidades y ciudadanos



Cumpliendo nuestra función de representación, hemos realizado permanentes gestiones, dentro los límites que señala la Ley, para el gobierno regional, municipalidades, instituciones, universidades y ciudadanos de Arequipa, ante organismos públicos y privados, nacionales e internacional.

Desde el Despacho Congresal y de las Presidencia de Comisiones se tramitó, al 31 de diciembre del 2010, un total de 12,209 atenciones de información, denuncias, requerimientos presupuestales, entre otras.

Número de Atenciones y Gestiones Parlamentarias.

Despacho Congresal	N°
N° de Comunicaciones Cursadas (Oficios + cartas+Mociones y otras)	7,934
N° de atenciones vituales (Flaco Eguren)	1,406
Comision de Descentralizacion	
N° de Comunicaciones Cursadas (Oficios + cartas+Mociones y otras)	856
Comision de Justicia y Derecho Humano	
N° de Comunicaciones Cursadas (Oficios + cartas+Mociones y otras)	694
Comision de Trabajo	
N° de Comunicaciones Cursadas (Oficios + cartas+Mociones y otras)	1,319
Total	12,209

8

Nuestras Actividades de apoyo social a la niñez

Durante los cinco años de nuestra gestión parlamentaria, en épocas navideñas, hicimos actividades de apoyo social a la niñez



Año	N° de entregas de juguetes	N° de entregas de chocolatas.
2006		24,200 chocolatas, con sus respectivos bizcochos (o panetoncitos)
2007		24,500 chocolatas, con sus respectivos bizcochos (o panetoncitos)
2008	4,500 juguetes	28,000 chocolatas, con sus respectivos bizcochos (o panetoncitos)
2009	13,500 juguetes	33,500 chocolatas, con sus respectivos bizcochos (o panetoncitos)
2010	14,500 juguetes	30,500 chocolatas, con sus respectivos bizcochos (o panetoncitos)
Total	32,500	140,700

Juan Carlos Eguren Neuenschwander,
Congresista de la República.





Segunda Parte: Cumpliendo nuestros compromisos con nuestros electores

En esta sección doy cuenta del cumplimiento de mis promesas electorales del año 2006.

1.-

Nos comprometimos a :

Impulsar el Proyecto Majes-Siguas II Etapa

- Al inicio de nuestra gestión parlamentaria, identificamos que el Proyecto Majes-Siguas II, no tenía aprobación ni viabilidad y había sido observado por el SNIP.
- Hice gestiones en todos los niveles de la administración pública (Ministerio de Economía y Finanzas, en la Presidencia del Consejo de Ministros, en PROINVERSION y en la Presidencia de la República), con el propósito de salvar ese escollo, en una primera etapa tuvimos respuestas positivas.
- A continuación, en el Congreso de la República impulsé la liberación de la declaratoria de viabilidad del Proyecto Majes-Siguas II Etapa, siendo aprobada inicialmente, pero desaprobada por una reconsideración presentada por Congresistas del oficialismo.
- Posteriormente, me avoqué a desmitificar las falacias que se habían tejido sobre este importante proyecto.
- Participamos en reuniones técnicas sobre las características del estudio de factibilidad.
- Finalmente, con los aportes de todos los funcionarios de AUTODEMA y el Gobierno Regional, se logró la declaratoria de viabilidad.
- El proyecto está concesionado y tiene la Buena Pro, sólo falta superar un escollo: El problema del agua con el Cusco. Tenemos la confianza que este tendrá un final feliz.

Sustenté, defendí y logré la aprobación de recursos financieros en las Leyes Anuales de Endeudamiento (2007 a 2011), para el Proyecto Majes-Siguas II

- ✓ En la Ley Endeudamiento para el 2010, desde la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, hice todas las gestiones para asegurar el cofinanciamiento del Proyecto Majes-Siguas por US\$ 150 millones.
- ✓ En base a esa disposición Legal, el 30 de diciembre del 2010, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) aprobó un endeudamiento externo con la Corporación Andina de Fomento (CAF) hasta por US\$ 150 millones destinado a cofinanciar el Proyectos Majes Siguas II Etapa.
- ✓ En la Ley de Endeudamiento del 2011, siempre desde la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, sustenté y logré la aprobación de US\$ 477 millones, como garantía para los próximos 16 años, a pesar de la oposición de la bancada cusqueña..

Juan Carlos Eguren Neuenschwander,
Congresista de la República.

Ejecución de Majes II es impostergable



Congresista Juan Carlos Eguren.

El congresista por la ciudad de Arequipa, Juan Carlos Eguren, se mostró optimista en que el próximo 11 enero se definirá la fecha límite para que se declare la viabilidad del proyecto Majes Siguas II, y que el presidente de la República, Alan García Pérez, exonerará del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) su ejecución.

Y es que Eguren respalda la postura del presidente de la Región y aseguró que esta determinación contará con apoyo mayoritario, a fin de que se declare la viabilidad del proyecto. En caso contrario, todo Arequipa lo respaldará en las medidas necesarias que se requieran. "Lamentablemente en el primer gobierno del presidente García se suspendieron las obras de la segunda etapa, para iniciarse los proyectos Pasto Grande y Chavimochic", recordó.

Además -agregó- durante el gobierno del Presidente Toledo, con el respaldo multipartidario y con el voto mayoritario de representantes de todas las regiones, mediante Ley N° 28670, el Congreso de la República en su calidad de Primer Poder del Estado declara nuevamente al Proyecto Majes Siguas II de necesidad pública e interés nacional.



2.-

Nos comprometimos a : Impulsar proyectos energéticos

Propugnamos la ejecución del proyecto Gasoducto Sur Andino

- Desde el Congreso de la República impulsé la dación de la Ley Nº 29129 que declaró de Necesidad e Interés Público la construcción de un gasoducto por la sierra sur del país.
- Esta Ley permitirá que el Gas Natural llegue al Sur del país, especialmente a los departamentos de Cusco, Arequipa, Moquegua, Tacna y Puno, que promoverá el desarrollo de polos petroquímicos, así como la instalación (reconversión) de centrales de generación eléctrica; igualmente, la población podrá beneficiarse con el Gas Natural Domiciliario y Vehicular.
- Tuvimos reuniones con funcionarios del Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Economía, PROINVERSION y empresas interesadas en invertir, todo con el único propósito de viabilizar el gasoducto Andino.
- Participamos activamente en el debate de las dos alternativas de la construcción del ducto al sur: El Proyecto Costeño y el Proyecto Andino.
- Posteriormente, el Gobierno Nacional suscribió la firma del contrato para la concesión del gasoducto andino con el representante de la empresa Kuntut, que constituye un paso importante para hacer realidad este importante proyecto.
- El inicio de su ejecución se trata de una decisión estrictamente privada.
- A la fecha efectuamos seguimiento de las acciones del Poder Ejecutivo y de la empresa privada encargada de su ejecución del proyecto.

Juan Carlos Eguren Neuenschwander,
Congresista de la República.

LEY Nº 29129

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
POR CUANTO:
El Congreso de la República
ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD E INTERÉS
PÚBLICO LA CONSTRUCCIÓN D
CAMISEA – SANTA ANA-CUSCO
GASODUCTO HACIA LAS REGIO
HUANCAVELICA, AREQUIPA, MO**

Artículo 1º.- Objeto de la Ley
Declárase de necesidad e
construcción del Gasoducto Camisea
así como del Gasoducto hacia las
Huancavelica, Arequipa, Moquegua y

Artículo 2º.- Facultades a Proinv
Facúltase a Proinversión para que
atribuciones y en coordinación con el M
y Minas y los gobiernos regionales, r
y estudios de factibilidad técnica co
cargo a recursos de su presupuesto.



JUAN CARLOS EGUREN
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
POR UNIDAD NACIONAL

Consiguió que el Congreso diera luz verde a proyecto

El congresista por Arequipa Juan Carlos Eguren (UN) trabajó mucho para conseguir que sus colegas discutieran el proyecto de ley que declara de necesidad pública la construcción del gasoducto interandino que puede significar el desarrollo para esa parte del país.

Finalmente logró que el jueves el Congreso diera luz verde al proyecto y que se ordene a Pro Inversión que realice, junto con el Ministerio de Energía y Minas y los gobiernos regionales beneficiados, los estudios de factibilidad para la ejecución de la obra.

El gasoducto unirá Cusco, Puno, Arequipa, Moquegua y Tacna. Además se propone que en Ilo o Matarani sea instalada una planta petroquímica.



3.-

Nos comprometimos a :

Lograr el incrementar el presupuesto de inversiones para Arequipa



- ▶ Desde la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, durante los debates de los proyectos de presupuesto, gestioné Recursos Presupuestarios Extras para los Pliegos Nacionales, Regionales y Locales, por casi S/. 220 millones, para la ejecución de obras en el departamento de Arequipa.
- ▶ Ese monto significa aproximadamente 4 veces el presupuesto de apertura para inversiones del Gobierno Regional de Arequipa, en el 2006.

Recursos Extras gestionados directamente por el Congresista
Juan Carlos Eguren: Presupuestos 2006-2011

(En Nuevos Soles)

Ley	Fecha	Monto (S/)
Ley N° 28880 - Crédito Suplementario (Shock de inversiones) – Septiembre 2006 –	Oct-06	3,120,000
Ley N° 28927 - Ley de Presupuesto - Año Fiscal 2007	Nov-06	32,605,161
Ley N° 29035 - Crédito Suplementario -	Jun-07	8,413,108
Restitución de recorte de partida de inversiones a GRA	Ago-07	22,400,000
Ley N° 29142 - Ley de Presupuesto - Año Fiscal 2008	Nov-07	35,502,446
Ley N° 29289 - Ley de Presupuesto - Año Fiscal 2009	Nov-08	27,936,401
Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto - Año Fiscal 2010	Nov-09	38,411,711
Ley N° 29626 - Ley de Presupuesto - Año Fiscal 2011		29,156,644
Subtotal		197,545,471

	Fecha	Monto (S/)
Adiciones por modificaciones presupuestales	Varias fechas	21,627,113

TOTAL **219,172,584**



Juan Carlos Eguren Neuenschwander,
Congresista de la República.



4.-

Nos comprometimos a :

Monitoreo y seguimiento de la construcción de la carretera interoceánica

- Recordemos que la Interoceánica tuvo un presupuesto inicial de US\$ 930 millones, según estudio de factibilidad.
- Sin embargo, este megaproyecto está siendo terminado con una inversión de US\$ 1,880 millones de dólares; es decir, más del doble del presupuesto inicial.
- En este proceso, desde la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, fundamenté los requerimientos financieros para su inclusión en los presupuestos públicos anuales.
- Hemos estado vigilantes para que el proyecto de la Carretera Interoceánica efectivamente se ejecute, tal como fue establecido en los cronogramas.
- Se solicitó informaciones de su avance físico y financiero, desde el Despacho Congressional y las Comisiones Ordinarias del Congreso de la República
- Integré la Comisión Multipartidaria del Proyecto Corredor Interoceánico Perú-Brasil IIRSA Sur, para identificar presuntas irregularidades.



5.-

Nos comprometimos a :

Apoyar proyectos de agua potable y electrificación,

- ✿ Logramos recursos presupuestales extras para el financiamiento de proyectos de agua potable, saneamiento y electrificación.
- ✿ Los recursos financieros canalizados se asignaron a todas las provincias del departamento de Arequipa.
- ✿ La ejecución de los proyectos estuvo a cargo del Gobierno Regional, Gobiernos Locales y Gobierno Nacional.
- ✿ Hicimos todas las gestiones posibles para la "Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas", lográndose que exista una reserva de S/. 30.4 millones para la transferencia correspondiente, durante el 2011, siempre y cuando el proyecto tenga declaratoria de viabilidad y expediente técnico aprobado.

Juan Carlos Eguren Neuenschwander,
Congresista de la República.



6.-

Nos comprometimos a :

Apoyar proyectos de educación y salud

- ✿ Logramos recursos presupuestales extras para el financiamiento de proyectos de educación para rehabilitación y construcción de locales escolares, así como para equipamiento de los mismos.
- ✿ Nuestras acciones se orientaron también ha impulsar el equipamiento del Hospital Honorio Delgado y a resolver sus requerimientos de bienes y servicios, así como de personal.

- ✿ También gestionamos partidas presupuestarias para los hospitales Goyeneche y el IREN.
- ✿ Dotamos de recursos presupuestarios para la construcción del Hospital de Majes.
- ✿ Conseguimos partidas también para postas de salud del interior del departamento.



Juan Carlos Eguren Neuenschwander,
Congresista de la República.



7.-

Nos comprometimos a : Consolidar el proceso de descentralización

- ▶ En los últimos años el proceso de descentralización económica, social y política, a pesar de las dificultades, ha evidenciado un avance.
- ▶ Los Gobiernos Regionales y Locales han recibido importantes transferencias de funciones y recursos fiscales del Gobierno Central.
- ▶ Los presupuestos de inversiones los gobiernos subnacionales tuvieron significativos crecimientos. Por ejemplo, durante el 2010, constituyeron mas de 2/3 del total del presupuesto del sector público.



En ese marco, desde el Congreso contribuimos con:

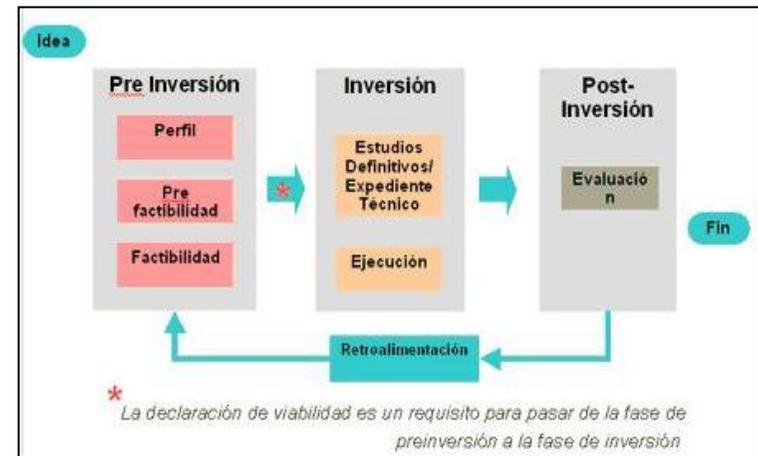
- ▶ La aprobación de cinco (5) iniciativas legislativa que tienen rango de ley. Tres (3) son de índole estrictamente regional y dos (2) de ámbito municipal, que a todas luces permiten mejorar la gestión de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- ▶ La agilización del proceso de transferencia de Funciones a los Gobiernos Regionales y Locales, mediante el seguimiento y fiscalización permanente desde la Comisión de Descentralización.
- ▶ La descentralización del presupuesto publico, mediante el impulso o apoyo a leyes de índole fiscal, desde la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República. El presupuesto de inversiones del 2011, es bastante mejor que el correspondiente del 2006.

8.-

Nos comprometimos a :

Flexibilizar y descentralizar el SNIP

- El Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP a principios del 2006, se había constituido en un freno para la ejecución de la inversión pública, especialmente regionales y locales. Existían demasiadas trabas burocráticas y problemas para la aprobación de estudios de pre-inversión..
- Para superar ese “cuello de botella”, impulsé la descentralización y flexibilización del SNIP, modificándose el marco normativo.
- En la mayoría de los casos se logró la delegación total o parcialmente del Gobierno Nacional a los Gobiernos Sub-nacionales, para la declaración de viabilidad de los proyectos.
- Esa Delegación ha permitido que los Pliegos Presupuestarios efectúen una importante cartera de proyectos, que posteriormente fueron ejecutados en beneficios de los pobladores.



Juan Carlos Eguren Neuenschwander,
 Congresista de la República.



Nos comprometimos a :

9.-

Desburocratizar la gestión del Estado



Impulsé la aprobación de importantes leyes como:

- ▶ La Ley Marco de Licencias de Funcionamiento (Ley N 28976) expedidas por las municipalidades, con la finalidad de simplificar y agilizar los trámites administrativos y promover la inversión privada, en particular de medianos y pequeños empresarios.
- ▶ La Ley de Silencio Administrativo Positivo (Ley N 29060).
- ▶ Impulse desde la Comisión de Presupuesto, simplificar el engorroso trámite de la aprobación de los proyecto de inversión por parte del MEF-SNIP.



Nos comprometimos a :

10.-

Dotar de recursos para fomentar la inversión y competitividad regional



Apoyamos la creación de Fondos Concursables para el desarrollo regional e impulsamos su aprobación.

Durante los debates en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República y en el Pleno del Congreso, apoyamos los proyectos de Ley que creaban los siguiente Fondos Concursables:

- ▶ Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), S/ 650 millones (financiamiento y cofinanciamiento de proyectos de inversión). Para el año 2009, el fondo alcanzó la suma de S/ 1,567 millones.
- ▶ Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad (FIDECOM), S/ 200 millones (para promover la competitividad de las empresas).
- ▶ Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agropecuario, S/ 100 millones. (a fin de garantizar los créditos otorgados por las instituciones financieras a los medianos y pequeños productores),
- ▶ Fondo para el Fortalecimiento del Capital Humano, S/ 50 millones, (financiamiento de becas para la preparación y especialización de profesionales de la administración pública).

11.-

Nos comprometimos a :

Fomentar la participación del sector privado en la ejecución de obras públicas

Apoyamos la aprobación de la Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local, con participación del Sector Privado (Ley N° 29230).

- ▶ La norma señala que los gobiernos regionales y locales que se acojan a la ley deberán remitir a Proinversión una lista priorizada con los proyectos a financiar y ejecutar. Esta entidad deberá publicarla en su portal Web la mencionada lista.
- ▶ La norma indica además el Certificado de Inversión Pública Regional y Local-Tesoro Público (CIPRL) como un documento no negociable que emitirá la Dirección Nacional de Tesoro Público del MEF para la cancelación del monto que invierta la empresa privada en el proyecto.
- ▶ Los CIPRLs, son financiados con cargo a los recursos provenientes del canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones que perciba el gobierno regional y/o local respectivo.

LEY N° 29230

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE IMPULSA LA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO

Artículo 1°.- Objetivo

El objetivo de la presente Ley es impulsar la ejecución de proyectos de inversión pública de impacto regional y local, con la participación del sector privado, mediante la suscripción de convenios con los gobiernos regionales y/o locales.

Artículo 2°.- Proyectos de inversión

En el marco de lo establecido en la presente Ley, las empresas privadas que firmen convenios, conforme a lo establecido en el artículo 4° de la presente Ley, podrán financiar y/o ejecutar proyectos de inversión pública en infraestructura que deberán estar en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional y/o local, y contar con la declaratoria de viabilidad, que especifique la valorización implícita del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP.



Nos comprometimos a :

12.-

Promocionar a Arequipa como “Región de Oportunidades para la Inversión Privada”



- Arequipa, después del denominado *arequipazo*, estaba estigmatizada como región problemática y enemiga de la inversión privada.
- Ante esa realidad, una de nuestras primeras acciones fue desmitificar esa “mala imagen”, por ello en todo los foros políticos y empresariales expresé que Arequipa, si bien es rebelde históricamente, era también una “región amigable para la inversión”, “tierra de oportunidades para la inversión”.
- Expuse las enormes potencialidades y oportunidades para la inversión privada que Arequipa: En la agroindustria, la industria, el turismo, la minería, los servicios, entre otros sectores.
- Todas esas acciones se orientaban a atraer inversión privada hacia Arequipa, con el propósito de generar oportunidades de empleos para la población.
- Afortunadamente, hoy Arequipa tiene una nueva imagen para el inversionista, en la que creemos que hemos contribuido.

13.-

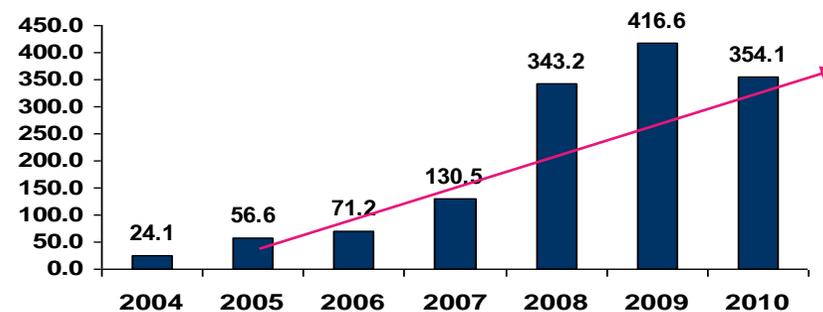
Nos comprometimos a : Defender los recursos del departamento de Arequipa

Me opuse a los intentos del recorte del canon minero, que afectaban a Arequipa.

- ▶ En el Congreso de la República, se plantearon Proyectos de Ley que buscan modificar la Ley del Canon, que en el fondo planteaban el recorte los recursos del canon a los departamentos mineros (entre ellos al departamento de Arequipa), para transferirlos a otros departamentos "no mineros".
- ▶ Ante tales hechos, expresé mi oposición a la aprobación de esos proyectos, fundamentando que perjudica a la ejecución de proyectos inversión del gobierno regional y los gobiernos locales,
- ▶ Afortunadamente, con el apoyo de algunos congresistas de departamentos mineros, logramos bloquear esas iniciativas



Canon Minero: Departamento de Arequipa. 2001-2008
(Para el Gobierno Regional, Gobiernos Locales y UNSA)
(En Millones de Nuevos Soles)



- ▶ La bonanza de la minería y la no modificación de la distribución del canon, permitió que los recursos del canon minero para Arequipa tengan el crecimiento espectacular, durante los últimos años.

14.-

Nos comprometimos a :

Rendir Cuentas periódicamente sobre nuestra labor parlamentaria



- ▶ Los parlamentarios tenemos la obligación de rendir cuentas ante los electores, y en lo personal, lo hice permanentemente por un compromiso que adquirí en el proceso electoral del 2006.
- ▶ Mis Informes de Gestión denominados "Rendición de Cuentas", expresaron detalladamente mis labores parlamentarias durante cada periodo legislativo.
- ▶ En esos documentos, di a conocer cuáles fueron las responsabilidades que me fueron asignadas, las actividades derivadas de ellas, las vías de contacto con los ciudadanos, mis proyectos de ley y gestiones a favor de Arequipa.



Juan Carlos Eguren Neuenschwander,
Congresista de la República.



15.-

Nos comprometimos a : Recuperar la imagen del Congresista por Arequipa

Uno de los compromisos que asumí ante mis electores, en el 2006, fue revalorar la imagen del parlamentario arequipeño en el Congreso de la República, en esa tarea estuve empeñado y creo haberlo logrado:

- ✓ *Participé en los grandes debates nacionales y regionales.*
- ✓ *Fiscalicé la ejecución del gasto de los tres niveles de gobierno.*
- ✓ *Ocupo el Cuarto (4 °) lugar del total de 120 Congresistas, con mayor número de proyectos de Ley convertidos en Leyes.*
- ✓ *Me desempeñé como presidente de cuatro Comisiones: Tres Ordinarias (Descentralización, Justicia y Trabajo) y una Comisión Especial (Revisora del Código de los Niños y Adolescentes). Soy el Congresista con mayor número de Presidencias de Comisiones, durante el periodo 2006-2011.*
- ✓ *La productividad legislativa de las Comisiones Ordinarias que presidí, ocupan el primer lugar en número proyectos de ley convertidos en Leyes, respecto a otras presidencias de las misma comisión.*
- ✓ *Soy vocero de Grupo Parlamentario.*
- ✓ *Fui Ponente permanente de los Pliegos de Arequipa, en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, desde donde conseguí partidas presupuestarias extras para Arequipa.*
- ✓ *Informé permanente de actividad parlamentaria a la población arequipeña.*
- ✓ *Brindé apoyo permanente a las autoridades locales y regionales de Arequipa, sin distinguir su posición política, con el único propósito de impulsar el desarrollo de Arequipa.*



Juan Carlos Eguren Neuenschwander,
Congresista de la República.



16.-

Nos comprometimos a :

Apoyar a la Universidad Nacional de San Agustín



Conseguí recursos extras en las leyes anuales de presupuesto la suma de S/ 6.3 millones para:

- ▶ Equipamiento y construcción de locales universitarios.
- ▶ Bienes y Servicios.



- ▶ Apoyamos durante los debates anuales de la Ley de Presupuesto del sector público, el Proceso de Homologación de los Haberes de los Docentes Universitarios.



Juan Carlos Eguren Neuenschwander,
Congresista de la República.



17.-

Nos comprometimos a :

Mantener contacto directo y permanente con la población del Departamento



- ▶ Mantuve contacto permanente con la población, haciendo un seguimiento de las diferentes inquietudes y necesidades que existen en la capital y provincias del departamento de Arequipa.
- ▶ Visité a todas las provincias del departamento, participé en sus Actos Protocolares de sus Aniversarios, fiscalicé sus gastos presupuestarios, tramité sus requerimientos y peticiones a las autoridades regionales y nacionales.



18.-

Nos comprometimos a : Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores.



▶ Desde la Comisión de Trabajo impulsé la aprobación de la Ley que establece Licencia por Paternidad, con lo que se implementa la Licencia remunerada de 4 días a favor del padre en caso de alumbramiento de la cónyuge o conviviente del trabajador.



▶ Impulsé Ley que complementa la Ley Nro. 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual., que modifica los artículos 1, 4, 5, 6, 7, 8, y la décima disposición final y complementaria de la Ley N° 27942: Con el objeto de ampliar el campo de protección a favor de los trabajadores que sufren de hostigamiento sexual.



▶ Desde la Comisión de Trabajo impulsé la aprobación de la Nueva Ley Procesal de Trabajo, dotando de un nuevo marco legal en el que se desarrollará el proceso judicial laboral. Esta norma reducen drásticamente los plazos, pues incorpora el mecanismo de la oralidad. Con lo que se solucionarán, por ejemplo, los conflictos laborales con celeridad en un promedio de duración de seis (6) meses agotadas todas las instancias, en la actualidad demoran varios años.



19.-

Nos comprometimos a :

Promover la solución de la deuda social a pensionistas y jubilados.

Uno de los problemas graves que el gobierno actual no pudo resolver es la enorme deuda social existente con pensionistas y jubilados, así como con algunos beneficios sociales de trabajadores activos, ha sido y es un problema latente.

No obstante como presidente del Grupo de Trabajo Grupo de Trabajo sobre "Obligaciones y Pasivos Sociales" impulsé dos dispositivos importantes, que fueron incluidos en las leyes presupuestales:

- ✓ Que los Pliegos presupuestarios destinaran al cumplimiento de sentencias en calidad de cosa juzgada, de los adeudos por beneficios sociales, hasta el cinco por ciento (5%) y no menos del tres por ciento (3%) de la asignación presupuestal que le corresponda al Pliego por la fuente de Recursos Ordinarios (bienes y servicios), debiendo priorizarse el pago a cesantes y jubilados, normativa que alguna medida "reservaba" recursos para el cumplimiento de las deudas sociales .
- ✓ Propicié, desde la Comisión de Presupuesto, la creación de una Comisión Especial encargada de evaluar, cuantificar y proponer recomendaciones sobre los adeudos sociales de los Pliegos presupuestales generados por el Decreto de Urgencia N° 037-94, y a partir de sus conclusiones se presupuestó en los años fiscales 2008 a 2010, se efectuaron los pago por ese concepto.

Durante los años 2007 y 2008, hicimos todas las gestiones ante la ONP, la PCM y el MEF, para el cumplimiento del pago de Devengados.

- ✓ Desde la Comisión de Presupuesto y Cuenta General, apoye e impulsé artículos que facultaban al MEF y la ONP, el pago de Devengados y la nivelación de sus pensiones al monto mínimo que establece la ley, siendo los pensionistas de la 1990 lo más beneficiados.

Tercera Parte:

Agradecemos los reconocimientos y distinciones por nuestra gestión parlamentaria a las siguientes entidades.



Juan Carlos Eguren Neuschwander,
Congresista de la República.

**Relación de Entidades que distinguieron al
Congresista J. C. Eguren.**

Entidad	Distinción/ Reconocimiento	Fecha
Municipalidad Distrital de Socabaya	Diploma de Honor. Medalla de Oro	2007 - junio
Municipalidad de Paucarpata	Agradecimiento	2007 - junio
Policia Nacional del Perú	Diploma de Honor	2007 - junio
Municipalidad Provincial de Camaná	Diploma de Honor. Húesped Ilustre	2007 - Noviembre
Sociedad Agricola de Arequipa	Reconocimiento	2007 - Noviembre
Municipalidad Distrital de Cayma	Diploma de Honor Medalla de Oro.	2007 - Noviembre
ISO Calidad 2007	Diploma de Honor	2007 - Diciembre
Municipalidad Distrital de Majes - El Pedregal	Medalla de Oro	2008 - Enero
Colegio de Abogados de Arequipa	Reconocimiento. Medalla de Oro	2008 - Abril
Municipalidad Distrital de J. L. Buastamante y Rivero	Diploma de Honor Medalla	2008 - Junio
Municipalidad Distrital de Cerro Colorado	Diploma de Honor	2008 - Junio
Municipalidad Provincial de Caylloma	Medalla de la Ciudad	2008 - junio
Municipalidad Distrital de Majes	Reconocimiento	2008 - Agosto
Municipalidad de Islay - Matarani	Diploma de Honor de la Ciudad	2008 - Octubre
Universidad Alas Peruanas	Reconocimiento	2008 - Noviembre
Municipalidad Bello Horizonte - Majes	Reconocimiento	2009 - Enero

Van



Viene

Relación de Entidades que distinguieron al Congresista J. C. Eguren.



Entidad	Distinción/ Reconocimiento	Fecha
Municipalidad Distrital de Mariscal Nieto	Reconocimiento	2009 - Enero
Asociación Ex Trabajadores de SPCC	Reconocimiento	2009 - Enero
ISO Procalidad 2008	Reconocimiento	2009 - Febrero
Municipalidad Distrital de Polobaya	Diploma y reconocimiento	2009 - Mayo
I.E.P. Sagrado Corazon de Jesus	Medalla y diploma de honor	2009 - Junio
Municipalidad Distrital de San Juan de Tarucani	Reconocimiento	2009 - Junio
Municipalidad Distrital de Polobaya	Reconocimiento	2009 - Setiembre
Municipalidad Distrital de Camana	Diploma y reconocimiento	2009 - Noviembre
Municipalida Bello horizonte - Majes	Diploma	2009 - Diciembre
Hogar Clinica San Juan de Dios	Diploma	2009 - Diciembre
VII Compañía de Bomberos	Reconocimiento Especial	2009 - Diciembre
Municipalidad Distrital de Yanahuara.	Diploma y Medalla de Honor	2009 - Diciembre
Municipalidad Distrital de Tiabaya	Agradecimiento	2010 - Marzo
Colegio Nuestra Señora de la Asunción	Reconocimiento	2010 - Setiembre
Universidad Nacional de San Agustín.	Medalla y Diploma de Honor	2010 - Noviembre
Hospital Honorio Delgado Espinoza	Diploma y Medalla de Honor	Diciembre de 2010.
Municipalidad Distrital de La Joya	Diploma y Medalla de Honor	Diciembre de 2010.

Anexos



1

Nuestros labores directivas y ordinarias en las Comisiones Parlamentarias



Durante mi desempeño como Congresista de la República, presidí e integré las siguientes comisiones parlamentarias:

PERIODO 2006-2007

- Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado - Presidente.
- Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República - Miembro Titular.
- Grupo de Trabajo sobre "Obligaciones y Pasivos Sociales" - Coordinador

PERIODO 2007-2008

- Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República - Vicepresidente.
- Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado - Miembro Titular.
- Comisión de Justicia - Miembro Titular.
- Grupo de Trabajo de "Análisis y Seguimiento Presupuestal de los Gobiernos Regionales" - Coordinador.
- Comisión Especial Revisora del Código de los Niños y Adolescentes - Presidente.
- Comisión Multipartidaria del Proyecto Corredor Interoceánico Perú-Brasil IIRSA Sur - Miembro Titular.

Juan Carlos Eguren Neuenschwander,
Congresista de la República.





Juan Carlos Eguren Neuenschwander,
Congresista de la República.

PERIODO 2008-2009

- Comisión de Justicia y Derechos Humanos - Presidente.
- Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República - Miembro Titular.
- Grupo de Trabajo de “Análisis y Seguimiento Presupuestal de los Gobiernos Regionales” - Coordinador.
- Comisión Especial Revisora del Código de los Niños y Adolescentes - Presidente.
- Comisión Multipartidaria del Proyecto Corredor Interoceánico Perú-Brasil IIRSA Sur - Miembro Titular.

PERIODO 2009-2010

- Comisión de Trabajo - Presidente.
- Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República - Miembro Titular.
- Comisión de Justicia y Derechos Humanos - Miembro Titular.
- Grupo de Trabajo de “Análisis y Seguimiento Presupuestal de los Gobiernos Regionales y Locales” - Coordinador.
- Comisión Especial Revisora del Código de los Niños y Adolescentes - Presidente.

PERIODO 2010-2011

- Grupo Parlamentario Unidad Nacional – Vocero.
- Comisión Permanente – Miembro Titular
- Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República - Miembro Titular.
- Comisión de Justicia y Derechos Humanos - Miembro Titular.
- Grupo de Trabajo de “Análisis y Seguimiento Presupuestal de los Ministerios y Gobiernos Regionales” - Coordinador.
- Comisión Especial Revisora del Código de los Niños y Adolescentes - Presidente.
- Consejo Directivo – Miembro Titular
- Junta de Portavoces – Miembro Titular
- Subcomisión de Acusaciones Constitucionales – Miembro Titular



Relación de Leyes de autoría propia del Congresista J.C. Eguren

Proyecto	Ley	Sumilla	Objeto
169	29021	Ley de promoción para la fusión de municipios distritales	Promover fusión territorial voluntaria de municipalidades distritales
210	29029	Ley de la Mancomunidad Municipal	Desarrollar y promover relaciones de asociatividad municipal. Es el acuerdo municipal voluntario de 2 o más municipalidades, colindantes o no, que se unen para la prestación conjunta de servicios y la ejecución de obras
350	28947	Ley que modifica los artículos 266, 267, 268, 269 y 291 del Código de Procedimientos Penales	Simplificar y agilizar las reglas de la audiencia oral, en especial en los juicios por corrupción
351	28920	Ley que proroga el plazo contenido en la Primera y Segunda Disposiciones Complementarias de la Ley 27795	Prorrogar hasta el 31/12/2011 el saneamiento de los límites territoriales y la creación de nuevos distritos y provincias con excepción de aquellos que resulten indispensables
352	29615	Ley que establece nuevo plazo al Poder Ejecutivo para presentar las iniciativas legislativas señaladas en la segunda disposición transitoria, complementaria y final de la Ley 8175, Ley Marco del Empleo Público	Se otorga un plazo de 90 días improrrogables, desde la vigencia de la ley, para que el Poder Ejecutivo, presente las iniciativas legislativas sobre empleo público.
595	28968	Ley que modifica el numeral I) del art. 21 y la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	Se modifica la estructura orgánica de los consejos regionales mediante la separación del presidente regional, separación de poderes
900	29470	Ley que modifica diversos artículos de la Ley 27683, Ley de Elecciones Regionales	Se establece la segunda vuelta en caso de no alcanzar el 30% de los votos válidos, entre otros.
902	29313	Ley que modifica la Ley 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos	Se modifican los artículos 2, 20, 21, 23, 24, 25 y 34 de la Ley 26300
945	29053	Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	Se elimina como causal de vacancia del presidente regional la inasistencia a las sesiones del consejo regional
1129	29038	Ley que incorpora a la Unidad de Inteligencia Financiera a la SBS	Se le incorpora como unidad especializada

Juan Carlos Eguren Neuenschwander,
Congresista de la República.

Van ...



Viene ...

Proyecto	Ley	Sumilla	Objeto
1562	29462	Ley que establece la gratuidad de la inscripción del nacimiento, de la primera copia certificada del acta de nacimiento y de la expedición del certificado de nacido vivo; y modifica diversos artículos de la Ley Orgánica de RENIEC	Se establece los trámites gratuitos para la expedición de partidas de nacimiento, se amplía el plazo de inscripción ordinaria de nacimientos, requisitos exigidos para la inscripción extemporánea.
1867	29154	Ley que proroga el plazo de vigencia de la Comisión Especial Revisora del Código de los Niños y Adolescentes	Se proroga hasta diciembre del 2008 el plazo de funcionamiento de la Comisión Especial, para que presente sus propuestas de modificación legislativa al Código de los Niños y Adolescentes
2223	29549	Ley que modifica el Decreto Legislativo 688, Ley de consolidación de beneficios sociales	Modifica los artículos 9 y 18 con el objeto de permitir la continuidad del seguro de vida ley, modificando los parámetros de remuneración asegurable, continuidad del seguro.
2717	29490	Ley que modifica la Ley de Partidos Políticos	Se modifican los requisitos de inscripción de partidos; se incrementan los datos en la hoja de vida de candidatos, etc.
2818	29288	Ley que proroga el plazo de vigencia de la Comisión Especial Revisora del Código de los Niños y Adolescentes	Se proroga hasta diciembre del 2009 el plazo de funcionamiento de la Comisión Especial, para que presente sus propuestas de modificación legislativa al Código de los Niños y Adolescentes
3079	29384	Ley que modifica los artículos 608, 611, 613 y 637 del Código Procesal Civil	Establece nuevas reglas para el otorgamiento de medidas cautelares en el proceso civil
3170	29407	Ley que modifica e incorpora artículos al Código Penal e incorpora un párrafo al artículo 1° de la Ley N° 28122, en materia de delitos contra el patrimonio y reincidencia	Establece nueva reglas para el caso de reincidencia y habitualidad en los delitos y faltas contra el patrimonio
3483	29497	Nueva Ley Procesal del Trabajo	Establece el nuevo marco legal en el que se desarrollará el proceso judicial laboral. Se reducen drásticamente los plazos mediante la incorporación de la oralidad.
3579	29436	Ley que amplía el plazo del artículo 2° de la Ley 28914, Ley que crea la Comisión Revisora del Código de los Niños y Adolescentes	Se proroga hasta el 31 de julio del 2010 el plazo de funcionamiento de la Comisión Especial, para que presente sus propuestas de modificación legislativa al Código de los Niños y Adolescentes
4083	29951	Ley que proroga el plazo de vigencia de la Comisión Especial Revisora del Código de los Niños y Adolescentes	Se proroga hasta el 27 de enero de 2011 el plazo de funcionamiento de la Comisión Especial.

Relación de Leyes de co-autoría del Congresista J.C. Eguren

Proyecto	Ley	Sumilla	Objeto
68	28927	LEY DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2007	Se aprueba el presupuesto público del año 2007.
171	28891	LEY QUE CREA NUEVA COMISIÓN ESPECIAL REVISORA DEL CÓDIGO PENAL	Se crea una Comisión Especial encargada de proseguir con la revisión del texto del Código Penal y normas modificatorias a fin de concluir el "Anteproyecto de Ley de Reforma del Código Penal" respecto de los artículos cuya modificación se considere pertinente.
173	29570	LEY QUE AMPLÍA LA INAPLICABILIDAD DE BENEFICIOS PENITENCIARIOS DE SEMILIBERTAD Y DE LIBERACIÓN CONDICIONAL	Si la reincidencia o habitualidad se producen por las modalidades agravadas de los delitos previstos en los artículos 108, 121, 121-A, 121-B, 129, 152, 153, 173, 173-A, 186, 189, 200, 297, 319, 320, 321, del 325 al 332 y 346 del Código Penal, no son aplicables los beneficios penitenciarios de semilibertad y liberación condicional.
174, 3119	29407	LEY QUE MODIFICA E INCORPORA ARTÍCULOS AL CÓDIGO PENAL E INCORPORA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 28122, EN MATERIA DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y REINCIDENCIA	Se realizan diversas modificaciones al Código Penal y a la Ley N° 28122, Ley sobre conclusión anticipada de la Instrucción en Procesos por Delitos de Lesiones, Hurto, Robo y Micro comercialización de Droga. Modifica los artículos 46-B (Reincidencia) y 46-C (Habitualidad).
176	29277	LEY DE LA CARRERA JUDICIAL	La carrera judicial regula el ingreso, permanencia, ascenso y terminación en el cargo de juez; asimismo, la responsabilidad disciplinaria en que incurran los jueces en el ejercicio de sus funciones y los demás derechos y obligaciones esenciales para el desarrollo de la función jurisdiccional.
178	29646	LEY DE FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR DE SERVICIOS	Se establece el marco normativo para el fomento del comercio exterior de servicios. Se declara al sector exportación de servicios de interés nacional por ser un sector estratégico y prioritario para el Estado.
319	28992	LEY QUE SUSTITUYE LA TERCERA DISPOSICIÓN FINAL Y TRANSITORIA DE LA LEY N° 27651, LEY DE FORMALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PEQUEÑA	Se prohíbe el trabajo de las personas menores de 18 años de edad en cualquiera de las actividades mineras a las que se refiere la Ley 27651.
357	28945	LEY DE REORDENAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS	Establece el marco para el reordenamiento y formalización de la actividad de explotación de juegos de máquinas tragamonedas manteniendo su carácter excepcional.
789	29344	LEY MARCO DE ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD	Establece el marco normativo del aseguramiento universal en salud, a fin de garantizar el derecho pleno y progresivo de toda persona a la seguridad social en salud, y norma el acceso y las funciones de regulación, financiamiento, prestación y supervisión del aseguramiento.
790	28932	LEY QUE DELEGA AL PODER EJECUTIVO LA FACULTAD DE LEGISLAR EN MATERIA TRIBUTARIA	Delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia tributaria por un plazo de noventa (90) días calendario.

Van ...



Viene ...

Proyecto	Ley	Sumilla	Objeto
796	29298	LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 28056, LEY MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Modifica los artículos 4, 5, 6 y 7 de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, sobre instancias del presupuesto participativo, alcances del proceso de programación participativa, fases del proceso y oficialización de compromisos.
826	29203	LEY QUE CREA LA CENTRAL DE INFORMACIÓN DE PROMOTORES INMOBILIARIOS Y/O EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE UNIDADES INMOBILIARIAS	Crea la Central de Información de Promotores Inmobiliarios y/o Empresas Constructoras de Unidades Inmobiliarias, cuya organización y funcionamiento esta a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con el objetivo de la recopilación, pr
829	29073	LEY DEL ARTESANO Y DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL	Establece el régimen jurídico que reconoce al artesano como constructor de identidad y tradiciones culturales, que regula el desarrollo sostenible, la protección y la promoción de la actividad artesanal en todas sus modalidades, preservando para ello la t
881	29062	LEY QUE MODIFICA LA LEY DEL PROFESORADO EN LO REFERIDO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL	Norma las relaciones entre el Estado y los profesores a su servicio, en la Carrera Pública Magisterial.
1020	29139	LEY QUE PROHIBE EL ACCESO DE MENORES DE EDAD A PÁGINAS WEB DE CONTENIDO PORNOGRÁFICO	Prohíbe el acceso de menores de edad a páginas web, canales de conversación o cualquier otra forma de comunicación en red de contenido y/o información pornográfica u otras formas reñidas con la moral o el pudor, que atenten contra su integridad física, ps
1266	29401	LEY DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 80° Y 81° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ	Modifica los artículos 80 y 81 de la Constitución Política del Perú con la finalidad de mejorar el sistema de presentación y evaluación de la Cuenta General de la República.
1276	29355	LEY DE CREACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE SEGUROS DE VIDA Y DE ACCIDENTES PERSONALES CON COBERTURA DE FALLECIMIENTO O DE MUERTE ACCIDENTAL	Crea el Registro Nacional de Información de Contratos de Seguros de Vida y de Accidentes Personales con Cobertura de Fallecimiento o de Muerte Accidental, cuya finalidad es brindar información de los asegurados que han celebrado dichos contratos, al falle
1397	29214	LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 19° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS E IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO,	Se modifican las condiciones para ejercer el derecho al crédito fiscal.
1398	29230	LEY QUE IMPULSA LA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO	Impulsa la ejecución de proyectos de inversión pública de impacto regional y local, con la participación del sector privado, mediante la suscripción de convenios con los gobiernos regionales y/o locales.
1555	29207	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE LA FERROVÍA TRASCONTINENTAL "BRASIL-PERÚ" ATLÁNTICO-PACÍFICO (FETAB)	Declara de necesidad pública y de interés nacional la construcción del tramo nacional del Proyecto Ferrovía Transcontinental "Brasil-Perú" Atlántico-Pacífico, en adelante Proyecto FETAB, que abarca los departamentos de Ucayali, Huánuco, Pasco, San Martín,

Van ...



Viene ...

Proyecto	Ley	Sumilla	Objeto
1612	29461	LEY QUE REGULA EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR	Regula el servicio de estacionamiento vehicular; delimitar sus prestaciones; establecer los derechos, obligaciones y responsabilidades de las partes; y prever las condiciones para la prestación de dicho servicio.
1725, 1726, 2881	29364	LEY QUE MODIFICA ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL	Modifica los artículos 384, 386, 387, 388, 391, 392, 393, 394, 396, 400, 401, 403 y 511 del Código Procesal Civil sobre el Recurso de Casación.
1875	29479	LEY QUE PRORROGA EL PLAZO DE LAS EXONERACIONES DE LOS CENTROS DE EXPORTACIÓN, TRANSFORMACIÓN, INDUSTRIA, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS (CETICOS)	Las empresas constituidas, que se constituyan o establezcan en los Ceticos gozan, hasta el 31 de diciembre de 2022, de todos los beneficios a que se refiere el artículo 3 del Decreto Supremo núm. 112-97-EF y sus modificatorias.
2084	29275	LEY QUE INCORPORA EL ARTÍCULO 5º A LA LEY Nº 29194, LEY QUE PRECISA LOS CASOS DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD	La suspensión o pérdida de la patria potestad, se hace extensiva a todos los hijos menores de edad de aquella persona que se encuentre procesada o con sentencia condenatoria por delito contra la libertad sexual.
2238	29209	LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 24º NUMERAL 1, DE LA LEY Nº 29158, LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO	Se establece que los Ministerios tienen como estructura orgánica: Alta Dirección: conformada por el Ministro, Viceministros y Secretario General. La Alta Dirección cuenta con un gabinete de asesoramiento especializado para la conducción estratégica de l
2448	29476	LEY QUE MODIFICA Y COMPLEMENTA LA LEY NÚM 29090, LEY DE REGULACIÓN DE HABILITACIONES URBANAS Y DE EDIFICACIONES	Entre otros, se establece que las Habilitaciones Urbanas y las Edificaciones que hayan sido ejecutadas sin licencia o que no tengan conformidad de obra después del 20 de julio de 1999 hasta el 25 de setiembre del 2007, podrán ser regularizadas hasta el 31
2855	29295	LEY QUE PRORROGA EL PLAZO DE VIGENCIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL REVISORA DEL CÓDIGO PENAL	Se amplía por 1 año más su vigencia.
3039	29343	LEY QUE PRECISA LOS ALCANCES DE LA LEY Nº 29310, LEY QUE SUSPENDE, A FAVOR DE LA REGIÓN DE LA SELVA, EL TÍTULO III DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 978 QUE ESTABLECE LA ENTREGA A LOS GOBIERNOS REGIONALES O LOCALES DE LA REGIÓN SELVA Y DE LA AMAZONÍA, PARA INVER	Se precisa que el artículo único y la disposición final única de la Ley Nº 29310 -Ley que suspende, a favor de la Región de la Selva, el Título III del Decreto Legislativo Nº 978 que establece la entrega a los gobiernos regionales o locales de la región S
3121	29400	LEY QUE AUTORIZA AL PLIEGO 515 A UTILIZAR LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CANON, SOBRECANON, REGALÍA MINERA Y EL FONDO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL PROYECTO CAMISEA (FOCAM) PARA DESTINARLOS A LA RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AFECTADA	Se autoriza al Pliego 515 U. N. San Luis Gonzaga de Ica a utilizar durante el ejercicio presupuestal 2010, previa aprobación mediante acuerdo del Consejo Universitario, los recursos que perciba por ingresos provenientes del canon, sobrecanon y regalía min
3155	29426	LEY QUE CREA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE JUBILACIÓN ANTICIPADA PARA DESEMPLEADOS EN EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES	Se crea un régimen especial de jubilación anticipada de naturaleza temporal en el Sistema Privado de Pensiones destinado a aquellos afiliados que cumplan con las condiciones o se encuentren en las situaciones siguientes: a) Que cuenten, al momento de sol

Van ...



Viene ...

Proyecto	Ley	Sumilla	Objeto
3156	29352	LEY QUE ESTABLECE LA LIBRE DISPONIBILIDAD TEMPORAL Y POSTERIOR INTANGIBILIDAD DE LA COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	Tiene por objeto devolver a la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) su naturaleza de seguro de desempleo, que permita a los trabajadores tener una contingencia asegurada para la eventualidad de la pérdida del empleo.
3193	29358	LEY QUE MODIFICA LA ÚNICA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA DE LA LEY N° 29346, LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 28806, LEY GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO	Se establece que con el propósito de focalizar la acción del Sistema de Inspección del Trabajo en la verificación del cumplimiento del registro de trabajadores en planilla y acceso a seguridad social, se faculta a los Inspectores Auxiliares para desarroll
3233	29354	LEY QUE MODIFICA EL PLAZO DE VIGENCIA DEL ARTÍCULO 87° AL ARTÍCULO 96° DE LA LEY N° 29277, LEY DE LA CARRERA JUDICIAL	Desde el artículo 87 hasta el artículo 96 de la Ley N° 29277, Ley de la Carrera Judicial, entrarán en vigencia a los 45 días contados desde el 08/052009.
3276	29603	LEY QUE AUTORIZA A LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE) A EMITIR LAS NORMAS REGLAMENTARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN GRADUAL Y PROGRESIVA DEL VOTO ELECTRÓNICO	Se autoriza a la ONPE a emitir las normas necesarias para el voto electrónico.
3502	29432	LEY QUE PRORROGA LOS ALCANCES DE LA CUARTA DISPOSICIÓN TRANSITORIA Y FINAL DE LA LEY NÚM. 29022, LEY PARA LA EXPANSIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN TELECOMUNICACIONES, PARA ESTIMULAR LA INVERSIÓN PRIVADA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN SERVICIOS P	Se prorroga por 2 años a partir de su vencimiento, el plazo establecido en la cuarta disposición transitoria y final de la Ley N° 29022, Ley para la Expansión de Infraestructura en Telecomunicaciones.
3512	29487	LEY QUE OTORGA PRESTACIONES DE SALUD GRATUITAS AL PERSONAL CON DISCAPACIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS Y A SUS FAMILIARES DIRECTOS	Se otorga prestaciones de salud gratuitas al personal oficial, subalterno y del servicio militar voluntario de las Fuerzas Armadas, sin excepción, que sufra alguna discapacidad por: acción de armas, acto de servicio o con ocasión del servicio.
3513	29420	LEY QUE FIJA MONTO PARA EL BENEFICIO DE SEGURO DE VIDA O COMPENSACIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y EL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ O A SUS BENEFICIARIOS	Se fija en S/. 55 000,00 ó 15,49 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) el monto del seguro de vida o compensación extraordinaria que se otorga al personal de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú o a sus beneficiarios.
3561	29510	LEY QUE EXCEPTÚA DEL REQUISITO DE COLEGIACIÓN ESTABLECIDO EN LA LEY NÚM. 25231, LEY QUE CREA EL COLEGIO PROFESIONAL DE PROFESORES DEL PERÚ, A LOS PROFESIONALES CON TÍTULOS DISTINTOS AL DE EDUCACIÓN QUE EJERCEN LA DOCENCIA EN ÁREAS DE SU ESPECIALIDAD Y A L	Se exonera del requisito de colegiación obligatoria para el caso de profesionales de otras carreras que ejerzan la docencia en áreas de su especialidad.
3964	29564	LEY QUE REGULA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL EN LOS PROCESOS DE ELECCIÓN POR VOTO POPULAR Y MODIFICA LA TRIGÉSIMA QUINTA DISPOSICIÓN FINAL DE LA LEY NÚM. 29465, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FIS	Se establece un régimen especial en materia de contrataciones públicas de bienes y servicios que se requieran para asegurar el normal desarrollo de toda segunda vuelta electoral.

Leyes originadas por la Comisión de Descentralización (2006-2007), bajo la Presidencia del Congresista J.C. Eguren

	N° Proyecto	N° Ley	Sumilla	Objeto
1	48	28884	Ley que precisa que el Distrito del Cercado de la Provincia de Bagua, departamento de Amazonas, es la ciudad de Bagua	Determinar cual es el distrito del Cercado en la Provincia de Bagua por ausencia de indicación precedente
2	328	28997	Ley que modifica los artículos 3°, 4° y 16° de la Ley N° 28274, Ley de Incentivos para la Integración y Conformación de Regiones	Establecer nuevas formas para la participación de los gobiernos locales en la conformación de las Regiones
3	351	28920	Ley que prorroga el plazo contenido en la Primera y Segunda Disposiciones Complementarias de la Ley N° 27795	Prorrogar hasta el 31/12/2011 el saneamiento de los límites territoriales y la creación de nuevos distritos y provincias con excepción de aquellos que resulten indispensables
4	599	28923	Ley que establece el régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos	Formalizar y Titular predios mediante COFOPRI, para permitir el acceso de la ciudadanía a servicios básicos
5	00288, 00329	28926	Regula el régimen transitorio de las Direcciones Regionales Sectoriales de los Gobiernos Regionales	Permitir la designación de funcionarios públicos y servidores de confianza cuyas emuneraciones sea abonada con cargo a los créditos presupuestales asignados a los Gobiernos Regionales ante la falta de concurso para ocupar plazas de dichos cargos
6	458	28953	Ley que propone rectificar los artículos 1° y 2° de la Ley Regional N° 224, que crea el Distrito de Allauca	Corregir el error incurrido al escribir en forma errónea el nombre del distrito, creando problemas administrativos en todas las instituciones nacionales
7	44	28961	Ley que modifica los artículos 22° y 25° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades	Precisar que la causal de vacancia por comisión de delito doloso de limita a condenas de pena libertad efectiva Precisar el procedimiento de la suspensión de alcaldes y regidores
8	00379, 00647, 00668	28964	Ley que transfiere competencias de Supervisión y Fiscalización de las actividades mineras al OSINERG	Determinar las competencias del Organismo Supervisor de la Energía
9	595	28968	Ley que modifica el numeral L) del artículo 21° y la undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	Permitir a los Consejos Regionales ejercer cabalmente su función de fiscalización

Van ...



Viene ...

Uno de los dictámenes más importantes que trabajó la Comisión fue la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE) que quedó pendiente para su debate y aprobación en el Pleno del Congreso. La Comisión lo dictaminó en sucesivas sesiones y fue consensuada ampliamente con todos los sectores políticos.

Posteriormente, en el siguiente periodo legislativo ese dictamen fue debatido, aprobado por el Pleno del Congreso y publicado en el diario Oficial El Peruano.

	N° Proyecto	N° Ley	Sumilla	Objeto
10	581	28976	Ley marco de Licencia de Funcionamiento	Regular mejor y agilizar el procedimiento para el otorgamiento de Licencias de Funcionamiento necesarias para enfrentar la gran demanda de viviendas e inversiones comerciales
11	886	28998	Ley que adscribe el Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, a la Municipalidad Metropolitana de Lima	Retirar de la Competencia del MIMDES la competencia de la administración del patronato Mejorar la administración pública mediante la optimización de uso de recursos por la entidad encargada por ley de la administración de Parque Zoológico
12	999	29014	Ley que adscribe los CETICOS de Ilo, Matarani y Paita a los Gobiernos Regionales de Moquegua, Arequipa y Piura, La ZOFRATACNA al Gobierno Regional de Tacna; y ZEEDEPUNO al Gobierno Regional de Puno	Materializar la descentralización de funciones por parte del Poder Ejecutivo
13	169	29021	Ley de Promoción para la Fusión de Municipios Distritales	Promover fusión territorial voluntaria de municipalidades distritales
14	210	29029	Ley de la Mancomunidad Municipal	Desarrollar y promover relaciones de asociatividad municipal. Es el acuerdo municipal voluntario de 2 o más municipalidades, colindantes o no, que se unen para la prestación conjunta de servicios y la ejecución de obras
15	218	29030	Autoriza a las Municipalidades la ejecución de obras por parte de los beneficiarios	Vializar la realización de obras menores a 100 UITs por medio de los núcleos ejecutores Garantizar la intervención de la población en el control y administración de recursos públicos
16	01091, 01129, 01183	29038	Ley que incorpora la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF-PERÚ) a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones	Otorgar autonomía a la UIF en el ejercicio de sus funciones, sacándola de la estructura funcional de la Policía Nacional del Perú Ampliar el número de operaciones y personas materia de investigación Designar organismos competentes para solicitud de información a la UIF
17	00945, 00994, 01085	29053	Ley que modifica la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	Eliminar los límites mínimos y máximos de número de Consejeros Regionales Eliminar como causal de vacancia del presidente regional la inasistencia a las sesiones del consejo regional, permitiendo mayor gobernabilidad y la realización de actos de representación fuera de la jurisdicción Especificar el procedimiento para la declaratoria de vacancia de una autoridad Regional
18	580	29060	Ley de Silencio Administrativo Positivo	Agilizar los trámites administrativos Sancionar a los funcionarios públicos por la dejadez en el ejercicio de sus funciones y excesivo tiempo utilizado en la expedición de resoluciones.



Leyes originadas por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos (2008-2009), bajo la Presidencia del Congresista J.C. Eguren

	Nº Ley	Sumilla	Objeto
1	29263	Ley que modifica diversos artículos del código penal y de la ley general del ambiente.	Las modificaciones aprobadas buscan hacer frente a la piratería y establecer normas disuasorias que permitan el cumplimiento efectivo de la legislación ambiental y así cumplir con el TLC con EE.UU.
2	29269	Ley que modifica los artículos 81º Y 84º del código de los niños y adolescentes incorporando la tenencia compartida.	se busca brindar igualdad de condiciones para que los padres y madres puedan ejercer su derecho a vivir en continua y estrecha relación con sus hijos.
3	29274	Ley que modifica el artículo 46º del código civil, referido a la capacidad adquirida por matrimonio o título oficial.	se establece que cesa la incapacidad de los mayores de catorce años a partir del nacimiento de sus hijos, para demandar y ser parte en los procesos de filiación judicial de paternidad extramatrimonial.
4	29275	Ley que incorpora el artículo 5º a la ley nº 29194, ley que precisa los casos de pérdida de patria potestad.	Establece que la suspensión o pérdida de la patria potestad se hace extensiva a todos los hijos menores de edad de los que se encuentren procesados o con sentencia condenatoria por delitos contra la libertad sexual.
5	29277	Ley de la Carrera Judicial.	La norma regule el proceso de selección, ingreso, meritocracia, ascenso y conclusión en el cargo de Jueces y vocales. Asimismo regula todo lo concerniente a los derechos, obligaciones, faltas y beneficios a los que pueden accederse durante la permanencia en el cargo.
6	29279	Ley que modifica los artículos 563º, 564º Y 675º del Código Procesal Civil sobre alimentos.	Se amplían los supuestos para declarar el impedimento de salida del país en el caso de incumplimiento de sentencia o acuerdo conciliatorio en materia de alimentos
7	29282	Ley que modifica el texto único ordenado de la ley de protección frente a la violencia familiar, ley 26260 y el código penal.	La norma incorpora disposiciones para la efectiva sanción del agresor; y de otro, modifica el Código Penal incorporando el delito de violencia familiar.
8	29286	Ley que modifica el D.Leg 052, ley orgánica del ministerio público, referente al sistema de elección y funciones de las máximas autoridades del ministerio público en los distritos judiciales.	La norma busca viabilizar el liderazgo y la meritocracia en la elección de la máxima autoridad del Ministerio Público en los Distritos Judiciales en base al criterio del mérito y no exclusivamente, como se hacía antes, al criterio de la antigüedad.
9	29287	Ley que modifica los artículos 354º y 359º del código penal relacionados con los delitos contra la voluntad popular.	Se incorpora la figura del voto golondrino o cambio de domicilio fraudulento. Y la sanción para aquellos que mediante violencia o amenazas perturben o impidan los procesos municipales, de revocatoria o referéndum.
10	29288	Ley que prorroga el plazo de vigencia de la Comisión Especial Revisora del Código de los Niños y Adolescentes.	Motivos especiales ocurridos en la Presidenta de la referida Comisión llevó a un retraso en el inicio de sus funciones.
11	29295	Ley que prorroga el plazo de vigencia de la Comisión Especial Revisora del Código Penal.	Con la finalidad de que concluya la elaboración del "Anteproyecto de Ley de Reforma del Código Penal".
12	29305	Ley que modifica los artículos 542º y 544º del nuevo Código Procesal Penal, sobre condiciones para el traslado y cumplimiento de condenas de extranjeros	La norma hace viable el traslado de internos extranjeros condenados en el Perú para que cumplan sus condenas en sus países de origen

Juan Carlos Eguren Neuenschwander,
Congresista de la República.

Van ...



Viene ...

	Nº Ley	Sumilla	Objeto
13	29307	Ley que modifica los artículos 198º y 245º e incorpora el artículo 198º - A al Código Penal	La norma modifica los Delitos contra la Administración Fraudulenta de personas jurídicas y Delito financiero de ocultamiento, excluyendo a los auditores internos y externos como sujetos activos de dichos delitos
14	29312	Ley que regula el procedimiento de reposición de partidas de nacimiento, matrimonio y defunción destruidas o desaparecidas por negligencia, hechos fortuitos o actos delictivos	La norma elimina la barrera que afecta el ejercicio pleno del derecho a la identidad de los ciudadanos por la pérdida o destrucción de los libros de actas de nacimiento, matrimonio y defunción de las oficinas de registros civiles
15	29316	Ley que modifica, incorpora y regula diversas disposiciones a fin de implementar el acuerdo de promoción comercial suscrito entre el Perú y los EE.UU. de América	La norma pone en vigencia una serie de dispositivos legales con el objeto de implementar el Acuerdo de Libre Comercio con los Estados Unidos
16	29336	Ley que incorpora el inciso g) al artículo 1º de la Ley Nº 26689, Ley que establece los delitos cuyos procesos se tramitarán en la vía ordinaria	La Ley señala que, el delito de asociación ilícita tipificado en el artículo 317 del Código Penal, debe tramitarse en la vía del proceso penal ordinario
17	29349	Ley que modifica el artículo 10º de la Ley Nº 27287, Ley de Títulos Valores	Títulos Valores incompletos para que, quien emite o acepta éste documento reciba de manera inmediata una copia del mismo, debidamente firmada por el tenedor, con la anotación expresa de su calidad de incompleto e intransferible
18	29354	Ley que modifica el plazo de vigencia del artículo 87º al artículo 96º de la Ley Nº 29277, Ley de la Carrera Judicial	La finalidad de ampliar el plazo de vigencia de los artículos 87 al 96 de la Ley de la Carrera Judicial, es por que en dichos artículos se regula el procedimiento de evaluación y sanción a los jueces y magistrados que conforman el Poder Judicial.
19	29360	Ley del Servicio de Defensa Pública	El Servicio de Defensa Pública tiene la finalidad de asegurar el derecho de defensa proporcionando asistencia y asesoría técnico legal gratuita, en las materias expresamente establecidas, a las personas que no cuenten con recursos económicos y en los demás
20	29364	Ley que modifica diversos artículos del Código Procesal Civil (Casación)	Se modifica diversos artículos del Código Procesal Civil, relacionados con el Recurso de Casación y el Recurso de Queja, Por otro lado se modifican diversos artículos del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, referentes a la competencia de la Corte
21	29372	Ley que modifica el Art. 259º y su entrada en vigencia, así como la del Art. 260º del Código Procesal Penal, aprobado por el D.Leg. Nº 957, referidos a la detención policial y arresto ciudadano en flagrante delito, respectivamente	La norma tiene por finalidad adelantar la vigencia de los artículos 259 y 260 del Código Procesal Penal con la finalidad de implementar el arresto de una persona que delinque por los ciudadanos, siempre que lo encuentren en flagrante delito,
22	29384	Ley que modifica los artículos 608º, 611º, 613º y 637 del Código Procesal Civil (Medidas Cautelares)	Se precisa que el juez competente para dictar medidas cautelares es el juez competente para conocer de las pretensiones de la demandasea la medida cautelar que dicte el juez (sea la solicitada o la que éste considere adecuada), ésta debe ser RAZONABLE.
23	29385	Ley que modifica el Art. 2º de la Ley Nº 28769, Ley que modifica el Art. 2º del D.U Nº 004-2005 y fija el plazo en que el INPE reasumirá la dirección, administración y seguridad interna de todos los penales	La norma, soluciona el problema que genera la aplicación de la Ley Nº 28769, dictada en junio de 2006 y el cual establece un plazo de tres años para que todos los establecimientos penitenciarios en manos de la Policía Nacional pasen al INPE, por lo que



Leyes originadas por la Comisión de Trabajo (2009-2010), bajo la Presidencia del Congresista J.C. Eguren

Proyecto	Ley	Sumilla	Objeto
378, 2202 y 2784	Ley 29409	Ley que establece Licencia por Paternidad.	Licencia remunerada de 4 días a favor del padre en caso de alumbramiento de la cónyuge o conviviente del trabajador. Es decir, se aplicará respecto de los hijos matrimoniales y extramatrimoniales del trabajador.
2200	Ley 29430	Ley que complementa la Ley Nro. 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.	La norma modifica los artículos 1, 4, 5, 6, 7, 8, y la décima disposición final y complementaria de la Ley N° 27942: Con el objeto de ampliar el campo de protección a favor de los trabajadores que sufren de hostigamiento sexual para ello se prescinde en la relación laboral de jerarquía, estamento, grado, cargo, función, nivel remunerativo o análogo.
1474	Ley 29463	Ley que modifica el art. 1º de la Ley N° 28584 que modifica el art. 32º del TUO de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios.	Ley que faculta a las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a operar con recursos del público, a captar depósitos de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) de sus socios, siempre y cuando cumplan con la regulación que sobre la materia
117, 982, 1575, 3467, 3483 y 3489	Ley 29497	Nueva Ley Procesal de Trabajo.	La Nueva Ley Procesal del tiene como objetivo reducir la duración de los procesos laborales a un promedio de seis meses. Privilegiando la oralidad del proceso es por ello que la demanda y la contestación se presentan por escrito, pero el proceso prioriza las actuaciones orales antes que las escritas. Las audiencias son grabadas. por otro lado; Los sindicatos no requieren poder especial de representación para defender a sus afiliados. Así mismo Las embarazadas, los menores de edad y los discapacitados tienen derecho a defensa legal pública, Las notificaciones son mediante correo electrónico, salvo algunas excepciones (como el traslado de la demanda o en caso de zonas de extrema pobreza). son estas unas de las principales innovaciones
3740	Ley 29516	Ley que modifica el D.U. N° 021-2009, que autoriza la creación del Programa Especial de Reconversión Laboral.	La mencionada ley ha precisado que dicho programa creado por el D.U. N° 021-2009, será denominado REVALORA PERÚ y se encargará de promover el empleo y mejorar la empleabilidad de los desempleados o de quienes se encuentren en riesgo de serlo a consecuencia de la crisis internacional, por efecto de procesos de modernización o por cambios en los sectores económicos del país.
2223 y 2178	Ley 29549	Propone modificar los artículos 1°, 9°, 12° y 18° del Decreto Legislativo N° 688, Ley de Consolidación y Beneficios Sociales, referente al	Se modifica el Decreto Legislativo N° 688, Ley de Consolidación de Beneficios Sociales, en sus artículos 9° y 18°: con el Objeto de establecer la Base de cálculo de la póliza de seguro vida Ley y las tasas del seguro de vida

Juan Carlos Eguren Neuenschwander,
Congresista de la República.



7

Nuestras actividades en la Comisión Especial Revisora del Código de los Niños y Adolescentes.



- ▶▶ La Comisión Especial Revisora del Código de los Niños y Adolescentes, fue creada mediante la Ley N° 28914, y modificada por las Leyes N° 29154 y N° 29288, cuya presidencia está a mi cargo.
- ▶▶ Es una comisión mixta, pues en su conformación hay tanto representantes del Parlamento, como de otros poderes del Estado y de la sociedad civil. Así, además de tres congresistas, hay un representante del Ministerio de la Mujer (1), Ministerio de Justicia (1), del Poder Judicial (2), del Ministerio Público (2), de la Defensoría del Pueblo (1), de las Universidades (1), de la Junta de Decanos de Colegios de Abogados (1), del UNICEF (1) y de la Mesa Interinstitucional sobre Adolescentes (1).

- ▶▶ En materia legislativa, los grupos de trabajo de la Comisión han presentado, para debate y aprobación del Pleno de la Comisión propuestas de reformas de las siguientes materias reguladas por el Código de los Niños y Adolescentes:
- ▶▶ Libro Primero: Capítulo I, Derechos y Libertades.
- ▶▶ Libro Segundo: Capítulo III, Defensorías del Niño y Adolescente.
- ▶▶ Libro Tercero: Título I, Patria Potestad, Tenencia, Régimen de Visita y Alimentos, Incorporando los capítulos sobre Guarda y Sustracción Internacional de Niños y adolescentes.
- ▶▶ Libro Cuarto, sobre Justicia Especializada de Adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

Desde Presidencia del Grupo de Trabajo: “Análisis y Seguimiento Presupuestal de los Gobiernos Regionales y Locales”



Desde la presidencia del Grupo de Trabajo “Análisis y Seguimiento Presupuestal de los Gobiernos Regionales” hicimos labores de fiscalización y control presupuestal de los Gobiernos Regionales.

- ▶▶ El Grupo de Trabajo “Análisis y Seguimiento Presupuestal de los Gobiernos Regionales” de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, que presidió, emitió tres informes:
- ▶▶ Informes sobre “Ejecución Presupuestal de los Gobiernos Regionales”.
- ▶▶ Informes sobre “Compras Estatales y Principales Proveedores de los Gobiernos Regionales”.
- ▶▶ Informes sobre “Evaluación del Fondo de Apoyo Gerencial para los Gobiernos Regionales”.
- ▶▶ Informes sobre “Deuda Tributaria Municipal”.

- ▶▶ Los Informes del Grupo de Trabajo tuvieron buena acogida, no sólo en medios de comunicación, ONGs, sociedad y en las entidades académicas de Lima, sino fundamentalmente de las regiones.